



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 24 DE MAYO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 30 DE MARZO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR BLADIMIR OROZCO GARCÍA CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, EL JUZGADO TERCERO LABORAL DE ESA CIUDAD, GUILLERMO ROMERO RIVERA Y CITADOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO CON RADICADO N° 2016-00460. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2023-00554-01//STC4924-2023, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A LOS MENORES DE EDAD J.E.O.R. Y P.F.O.R. EN CALIDAD DE (DEMANDANTES) Y GUILLERMO ROMERO RIVERA (LITIS CONSORTE NECESARIO). Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE MAYO DE 2023
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 29 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

